

ADMINISTRACION GENERAL,
CALLE DE BUENOS AIRES NÚM. 205.
Este Diario se publica por la IMPRENTA
DE SU NOMBRE, establecida en la calle de
Buenos-Aires número 207.—La suscripción DOS
PATACONES al mes y TRES PESOS para la
mitad de la Unión, la suscripción se PAGA ALDE
LANTADA en ambas partes.

EL ÓRDEN.

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA DEFENSA.

ÚLTIMAS FECHAS.

EUROPA:
LONDRES, 21 octubre.
LIVERPOOL, 21 id.
PARIS, 23 id.
GENOVA, 21 id.
MIAMI, 23 id.
MILAGA, 20 id.
LIBERIA, 7 id.

AMÉRICA:
NEW YORK, 12 octub.
BALTIMORE, 10 id.
BOSTON, 10 id.
HABANA, 10 id.
VALPARAISO, 13 id.
RIO JANEIRO, 23 nov.
RIO GRANDE, 22 id.

OMNIBUS DE LA UNION,

Salida de la UNION —por la mañana á las 6, 7, 8, 9, 10 y 11—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.
Salida de Montevideo —por la mañana á las 8, 9, 10, 11 y 12—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.
Los boletos se venden en la Union y en el Hotel de D. Benjamin Pérez.—Montevideo, Café de Mr. Lasnier, plaza de la Independencia. Se recibe correspondencia para ambos puntos libres de costo en dichas oficinas.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

CORREOS.—Salen el 1.º y 16 de cada mes; regresan el 11 y 30. Las diligencias se cierran en la Administración de Correos en la noche del día anterior á su salida.
INTERMEDIO PARA MERCEDES.—Sale el 22 de cada mes. La diligencia se cierra á las 2 del mismo día en la Administración general.
DILIGENCIAS.—PARA MINAS.—Sale de Montevideo los viernes á las seis de la mañana, y de Minas los lunes á igual hora: capacidad para ochenta personas, pudiendo llevarse una arrolla de peso.—PARA SAN JOSE.—Sale de Montevideo los jueves á las 6 de la mañana. Id. de San José, los lunes á las 5 de la mañana. En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista (Santa Lucia). La diligencia tiene asiento para 12 personas.—PARA CAMELOTONES.—Sale de Montevideo los miércoles y sábados á las seis de la mañana, de Camelones los lunes y viernes á las mismas horas de la mañana: en su tránsito, se detiene media hora en las Piedras. Tiene capacidad para doce personas, pudiendo llevarse una arrolla de peso. Agencia Plaza de la Constitución, almacén de la Mariposa.

ALMANAQUE.

Hoy martes 13.—Santa Lucia virgen y mártir. Sale el Sol á las 5 horas y 2 minutos, se pone á las 6 horas y 58 minutos. Cuarto en el cielo el 7 á las 8 horas y 26 minutos de la mañana. Luna llena el 15, á las 9 horas y 19 minutos de la mañana. Cuarto menguante el 23, á las 9 horas y 28 minutos de la mañana. Luna nueva el 30, á las 2 horas y 21 minutos de la mañana.

PASO DE LA LUNA AL MERCURIO DE MONTEVIDEO. Diciembre, 14, á 12 h. V^o de la mañana. 15 á 12 h. 21^o de la misma.

EFEMÉR. Y ANIVERSARIOS.

DICIEMBRE.—10 de 1828. Sancionóse la Constitución Nacional, de color azul celeste. 26 de 1828. El Sr. General D. Joaquín de Olave, tomó posesión del Gobernador del Estado. 16 de 1828. La A. G. J. C. y L. del Estado, decretó el primer Pabellón Nacional en color blanco, con nueve listas azul celeste horizontales, llevando un sol en el ángulo superior del lado del asta.

16. Leopoldo, Rey de los Belgas cumplió 61 años. 31. Ultimo día del año, media gala para los Portugueses.

ESTERIOR.

BUENOS AIRES.

PACOTILLA.

NÚMERO 3.º

ENCAJES Y PUNTILLAS.

(Concluye.)

Conquistas de la publicidad.—El Ministerio de Gobierno ha ordenado que por espacio de TRES MESES, su decreto-parte sea publicado SEIS VECES al principio de cada mes; lo cual dà un resultado de 18 publicaciones à favor de la Sala de Partos mandada crear en el Hospital de Mujeres.

El Pacotillero está porque se manden fijar carteles en todas las esquinas, casetas, confiterías y bodegones; y porque los tenientes alcaldes en sus barrios, y los curas en sus feligresías hagan conocer individualmente ese decreto-gefe, y porque la *Sala de Partos* lleve el nombre y la estatua de su fundador. De esta manera, como decía D. Hermógenes, la posteridad no se dará de calabazadas para averiguar quien fué el autor de tan magnífica comedia. ¡Oh tempestu! Oh Mores! No se dirá que nuestros hombres públicos no paren.

Solteras, Viudas y Casadas.—Se gun un senso publicado en los diarios de Madrid, existen en aquella ciudad y Corte, la friolera de 65,577 solteras y 66,303 solteros, 45,615 casados y 38,721 casadas, con mas, 15,704 viudas, y 6,554 viudos.

Curiosísimo, aunque difícil, sería saber la proporción que hay en Buenos-Aires, entre casadas, viudas y solteras, y mientras que la Policía nos muestra tales datos (que sera nunca) veamos lo que dice un diario que tenemos á la vista.

Susceptibles de tristes comentarios, son seguramente esos guarismos; para mí, lo más notable es ver á esas 15 mil y pico de viudas; frente por frente con esos 6 mil y pico de viudos; ¡y por qué no se consuelan?

Otro periódico, dice á este propósito:

“Hay una desproporción terrible que dà lugar á reflexiones dolorosas: es decir, que, 6554 casados se han desprendido de sus caras mitades, y han pasado á la clase de viudos, es decir, se hallan en estado de *recambio*; mientras 15,074 viudas, han desechado para mejor vida á sus 15,074 maridos; de lo cual resulta que es doble el número de las viudas, y que ese sexo que llamamos débil sin sa-

berlo porque, es en realidad, el más fuerte, puesto que así destruye el sexo masculino.

El Pacotillero cree con su colega de Bogotá que el de Madrid se engaña en sus observaciones y que la mayor parte de los maridos muertos lo han sido por los mimos de sus mujeres. ¡Pobrecitas!

Avisos Curiosos. Recordamos haber leído un aviso que ofrecía *medias para niños de lana, zapatos para hombres rusos, pulseras para señora de acero*, pero nada nos ha parecido tan notable como el que acabamos de leer en cierto diario trasandino: es como sigue—

“Una señora desea encontrar un caballero para ama de llaves.”

Los anuncios inocentes divierten, pues cuando en cierto Diario de la Farde leía yo delante de mi criado, que es negro, ¡QUEMAZON DE PASAS! este llevaba involuntariamente las manos á su cabeza. Pero peca en lo curioso que una mujer solicite á un hombre para ama de gobierno. La emancipación de la mujer parece inevitable, pues que, arrojando la aguja y el dedal, entregó las llaves de la defensa al hombre. ¿En qué siglo vivimos?

Todo pasa. La fiebre de la novela es transitoria como todas las enfermedades endémicas; así, el movimiento de las mesas, platos, taburetes y sombreros ha ido cesando poco á poco, y los pobres muebles han vuelto á su sedentarismo habitual. Si lo siente el Pacotillero, no es por ellos, sino por los millares de brazos y de manos que habían encontrado ya un nero entretenimiento útil y lucrativo. ¡¡Such is life!

Ojo á los refranes rusos! “No se muere más que una vez, y de esa no se escapa.”

Advertencia á nuestras grandes reputaciones políticas y politicastras, corroborada por la experiencia de todos los siglos.

“No se plantan ni se siembran locos; nacen de por sí;” quisiera yo añadir; y por el contagio.

“Un necio tira una piedra, y cien cuerdos no la pueden sacar.”

Definición perfecta de lo peligroso que es hablar, escribir y obrar sin premeditación: lección á los revolucionarios é innovadores?

Cosas difíciles de hallar

Tendero que no diga que pierde
Mujer que confiese que su zapato le ajusta
Niña bonita que no guste que se lo digan
Solterona que no dese casarse
Mozalvete sin petulancia
Cubano que no sea fanfarrón

macio Velez, por que el hecho la guerra? Por esto y sacaba una onza de oro. Menos Faundo.

Otras veces decía: “Carril, gobernador de San Juan, me hizo un desaire, desatendiendo mi recomendación por Carita, y me hechó por eso en la oposición al Congreso”. Menita. Sus enemigos decían: “Tenía muchas acciones en la casa de moneda, y propusieron venderla al Gobierno Nacional en 300,000 pesos. Rivadavia rechazó esta propuesta, porque era un robo escandaloso, y Faundo se alistó desde entonces entre sus enemigos.”

El hecho es cierto, pero no fué este el motivo.

Creíste que sediá á las sujacciones de Bustos é Ibarra, para oponerse; pero hay un documento que acredita lo contrario. En carta que escribía al General Madrid en 1832, lo decía: “Cuando fui invitado por los muy nulos y bajos Bustos é Ibarra, no considerándolos capaces de hacer oposición con provecho al despota Presidente D. Bernardino Rivadavia, los desprecie; pero habiéndome asegurado el edecán del finado Bustos, Coronel D. Manuel del Castillo, que Vd. estaba de acuerdo en este negocio y era el más interesado en él, no trepidé un momento en decidirme á arrostrar todo compromiso, so, contando únicamente con su espada para esperar un desenlace feliz...”. Cuál fué mi chasco &c.

No era federal; ni cómo había de serlo! Que, es necesario ser tan ignorante como un caudillo de campaña, para conocer dotes. En Buenos Aires este asunto no soy jeneral, decía siempre que, “yo tanto”—Sabe V., decía una vez á D. Dal-

Oficina la que no sea por 20so

Potero que no sea reñido

Hombre gordo que no le guste andar

coche,

Y finalmente, ministros que no digan que el peso de sus quehaceres les abrumen, aun cuando se lo pasen hablando de caballos y bueyes perdidos.

“No se usa por perjudicial é impropto—

Llevar dinero cuando no se tiene,

Visitar á personas ocupadas,

Pedir libros prestados y no volverlos.

Aparentar mas confianza con las niñas de la que en realidad se tiene.

Llevar guantes en las manos cuando están totalmente sucios.

Dar baile y no pagar los dulces.

Dictar una medida gubernativa,

para beneficiar á un paciente.

Apoyarse sobre las niñas cuando se les visita en el Teatro.

DIÁLOGOS Y CONVERSACIONES.

Pasaba yo ayer tarde por casa de cierto Dr. estranjero, que vive en la calle de las Piedras, cuya familia mucho aprecio, y deseoso de pasar un buen rato, me interné por el patio, penetrando en su guinda á la sala, en que encontré tres damas.

Me recibieron con esa amabilidad graciosa que distingue á nuestras porteñas, y después de obligarme á tomar asiento en un magnífico *faufile* la mas joven me dijo:

—Ha leido Vd. la segunda Pacotilla?

—Si, niña, le respondí—pero le diré á Vd. francamente, que me ha parecido tonta e insipida.

—Almenos, eso decía anoche en la Retreta un tipo raro que hace algún tiempo pasea en Buenos-Aires, que llegó bastante enfermo, que no hay baile, bochinche, teatro, paseo ó diversion á que no asista, y que dia riamente, después de las nueve, se le vé en cierta casa en la calle del Perú echando una que otra mirada tierna á la preferida de las niñas que habitan la casa—pero á mí no me ha parecido insipida; al contrario, he visto gustosa que se ha moderado un tanto—pues no sabe Vd.

—Claro está, señorita, que no ha faltado quien le ofre ea de garrotazos al Pacotillero, sobre todo el juicio de Quentin, *juez incarcelable, es capaz de hacer temblar los ejércitos del Emperador*, contra quien, el dice que estaba conspirando en Francia.

—¡Qué cargocid por Dios! Le hablo á Vd. de la Pacotilla, y Vd. me sale hablando de enfermos, de paseantes, de conspiradores, y de mil otras cosas que no vienen al caso. Vaya, que si no conociese yo su genio

la República? ¡Cuánta menos instrucción tiene un hombre, tanto mas capacidad es la suya para juzgar de las árduas cuestiones de la alta política! Pensadores como Lopez, como Ibarra, como Faundo, eran los que con sus estudios históricos, sociales, geográficos, filosóficos, legales, iban á resolver el problema de la conveniente organización de un Estado! Eh!... Dejemos esas torpezas á D. Juan Manuel Rosas, que sabe que clavando á los hombres un trapo colorado en el pecho, las cuestiones están resueltas! Dejemos á un lado las palabras vanas con que con tanta impudencia se han burlado de los incertos, Faundo dió contra el Gobierno que lo había mandado á Tucumán, por la misma razón que dió contra Aldado que lo mandó á la Rioja! Se sentía fuerte, y con voluntad de obrar; impulsábase á ello un instinto ciego, indifinido, y obedecía á él; el Comandante de Campana, el *gaúcho maestro*, enemigo de la justicia civil, del orden civil, del hombre decente, del santo, del frío, de la ciudad, en una palabra: la destrucción de todo esto le estaba encomendada de lo Alto, y no podía abandonar su misión.

Por esto tiempo una singular cuestión vino á complicar los negocios. En Buenos Aires, puerto de mar, residencia de diez y seis mil extranjeros, el Gobierno propuso conceder á estos extranjeros, la libertad de Cultos, y la ciudad, en una palabra: la destrucción de todo esto le estaba encomendada de lo Alto, y no podía abandonar su misión.

“Tercero en el, no trepidé un momento en decidirme á arrostrar todo compromiso, so, contando únicamente con su espada para esperar un desenlace feliz...”. Cuál fué mi chasco &c.

No era federal; ni cómo había de serlo! Que, es necesario ser tan ignorante como un caudillo de campaña, para conocer dotes. En Buenos Aires este asunto no soy jeneral, decía siempre que, “yo tanto”—Sabe V., decía una vez á D. Dal-

de Vd., sospecharía que la *Pacotilla* es su hija legítima,

Al oír pronunciar estas palabras, confieso que me ruborizé, pues á pesar de ser dichas como de *paso*, no dejé de temer, que á la verdad me hubieran descubierto; pero pronto se desvanecieron mis temores....

Se abrió entonces la puerta, y vi penetrar á la sala dos niñas recién nacidas; la una trigueña con dos ojos negros, y la otra... ¡ay Jesús! La otra me asustó por el gesto de mal humor que traía pintado en una cara algo morena, y en que se veían brillar dos ojos berduscios.

¿Como se halla tu hermanito fulanita—le preguntó una de las dueñas de casa á la mayor, de las recién venidas.

—No me hables de eso, porque si yo fuese hombre, creo que sería capaz de ir y agarrar á uno de esos mestrefes de *La Tribuna*, y hasta que no me dijese quien ha sido el *hábil retratista* de mi hermano, les molestaría el alma á palos; bien que he jurado hacerles todo el mal posible mientras no me digan quien es ese infame Pacotillero, y á sé que tú sabes que soy muy capaz de hacer la guerra á una persona á quien aborrezo.

Si en aquel instante el perro Purvis me hubiese pegado un tarascon, como los que pegaban los sitiadores en las haciendas *ajenas*, no habría sentido el miedo que se apoderó de mí, al oír amenazado así este pobre penitente del Pacotillero, que ha conseguido hacerse célebre en Buenos Aires. Callé como un muerto y di lugar á que siguiesen la conversación, pero sintiendo en el estómago, el efecto que generalmente producen onzas de sal de Inglaterra.

Y qué no sabes hija que un Comisario de Policía, joven bien parecido, que hace versos, y que fué escribiente del amo D. Juan Manuel, se ha encargado de averiguar quien es el Pacotillero, repuso la dueña de casa.

—Pero quién te ha ha dicho eso fulana?

—Mi hermano que viene de la Pólvora, y dice que sabe que el referido Comisario, es decir el Cajero del Departamento, ha prometido averiguar quien es el Pacotillero, valiéndose de cualquier medio, para lograrlo.

—Sin embargo del placer que experimentaré, al saber á quien debo mi *gratitud*, creo que eso es una especie de espionaje, que mucho me hace acordar al tiempo de Rosas.

que las opiniones estaban de acuerdo, las necesidades eran patentes. La cuestión de política y de economía. Quien dice libertad de Cultos, dice inmigración europea y población. Tan no causó impresión en Buenos Aires, que Rosas no sólamente no tocó nada de lo acordado entonces; y es preciso que sea un absurdo inconcebible aquello que Rosas no intenta.

En las Provincias, empero, esta fué una cuestión de religión, de salvación y condonación eterna. Imaginaos cómo la recibiría Córdoba! En Córdoba se levantó una inquisición. San Juan experimentó una sublevación católica, porque así se llama el partido para distinguirse de los *libertinos* sus enemigos. Sofocada esta revolución en San Juan, sábase un día que Faundo está á las puertas de la ciudad con una bandera

dijeron todas al pobre colaborador de la Tribuna, nada de lo que tenía preparado pudo decirle, pues no siendo yo el defensor de dicho mozo, él podría librarse como mejor le pareciese de los cargos que tuvo las querido Pepe; advirtiéndole de que no me parecía digno de ti el que le llamas infame, pues a la verdad el uno no es más que algo pedante y boato, cosas que como ves no tienen dánade.

A pesar de la severidad con que las juzgados en la Pascuilla, permítome que te felicito por el articulo, en que atacás al Cusor, que como he dicho antes, es digno hijo de la escuela de mi amo Juan Manuel.

(Continuado).

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

DECRETO.

Montevideo, diciembre 12 de 1853.

El Gobierno Provisional de la República sintiendo profundamente los males de la patria, procuró remediarlos; resultó la paz entre los dos Orientales sin cesación cuando fuese compatible con su posición y sus deberes creyendo alianzando el órgano en el estado, y reconociendo su autoridad, expedió el decreto de 15 de octubre último, que no fué recibido por sus enemigos con el reconocimiento que debía inspirarles. En consecuencia y considerando que el punto del 8 de octubre de 1851 no ha sido efectivamente ni puedo ni debe repartirse sino como una generosa concesión del momento, hecha al ejército invasor que obedió al tirano de Buenos-Ayres y que fué vencido por las armas de la República y de los poderes altos—Que algunos de los Orientales a quienes favorecía ese pacto, estaban en el deber de coadyuvar con todas sus fuerzas al mantenimiento de la paz, sin tener de reponer a la República de sus graves quebrantos; lejos de emplear todo su consejo en cerrar las llagas que una larga y sangrienta lucha habia abierto en el seno de la patria, han tratado de agraviarlas mas todavía, haciéndose indigatos por la conducta que han observado desde aquella fecha, de la clemencia con que les quisieron mirar sus vencedores. Y finalmente que esos hombres han llevado sus inicuos procedimientos hasta el extremo de hacer que manchó nuevamente el suelo de la República la preciosa sangre Oriental, y desde que se han encontrado que todas estas reuniones estaban deseadas por la tenaz persecución que se había hecho.

Yo creo que ya asistido a embarcarse para las Higueteras ó el Carmelo, desde que se ha encontrado que tales estaban en el deber de pesar sobre ellos la que por desgracia ha corrido ya y la que en adelante se derrama; el Gobierno Provisional acuerda y decreta:

Art. 1º Queda derogado el referido decreto del 15 de Octubre último, que puso en vigencia las concepciones de Octubre de 1851.

2º Comuníquese, publique y dese al registro competente.

DIAZ.

JUAN JOSE AGUAR.
ENRIQUE MARTINEZ.
JOSE ZUBILLAGA.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

DECRETO.

Montevideo, diciembre 12 de 1853.

Proponiéndose desistidamente el Gobierno Provisional a adquirir y consolidar la tranquilidad de la República, la paz y concordia de sus habitantes, expidió el decreto de 29 de Noviembre próximo pasado por el cual mandó separar del territorio á algunos ciudadanos que obstante sus maquinaciones á un objeto tan grande como patria; teniendo por otra parte la manifesta revelia de Bernardo P. Berro, y considerando que esa revelia ha sido la causa principal de la perturbación del orden público y de que algunos ciudadanos extraviados se hayan puesto en armas, contra la autoridad de la República que habían aceptado y recibido; considerando que el cargo público de Ministro interino de la Guerra, que osa invocar Bernardo P. Berro, es un crimen de esa patria y que ejerciéndolo según se comprueba de su comunicación al traidor Diego Lamas fecha 22 de Noviembre ultimo, hace degenerar impíamente la sangre de los Orientales; y por último siendo necesario poner término á esta situación y impedir sus planes de promover enemigos y conspiradores contra la causa nacional; el Gobierno Provisional acuerda y decreta:

Artículo 1º Por el presente decreto se autoriza á las autoridades del Gobierno Provisional para que procedan a aprehender á Bernardo P. Berro, en cualquier punto de su jurisdicción en que se encuentre.

Artículo 2º Quedan igualmente facultadas las indicadas autoridades para que en el acto de ser aprehendido, el mencionado Bernardo P. Berro, sea pasado por las armas sin más formalidad que la justificación de la identidad de su persona, dando cuenta al Ministerio respectivo.

3º Comuníquese, publique y dese al registro competente.

DIAZ.

JUAN JOSE AGUAR.
ENRIQUE MARTINEZ.
JOSE ZUBILLAGA.

EL COMANDANTE GENERAL DE CAMPAÑA.
Punta de San Luis, diciembre 9 de 1853.

A noche me puse en marcha del arroyo del Colla, a las puntas del Saucet, estancia de Brayer, donde llegamos a las 12 de la noche, y hoy al aclarar el dia, la partida del teniente Pintos se encontró con una fuerza enemiga de ciento y tantos hombres; en el momento que se me dió parte, se reforzó al teniente Pintos con el escuadrón del comandante Paunero, y en seguida el escuadrón de Mercedes al mando del comandante Albin, y el coronel García al cabeza de ambos escuadrones, ordenándole que en el acto de avisar al enemigo lo cargase de frente, sin pararse un momento, que yo lo protegería con la infantería y el escuadrón de Portogrande que manda el comandante Larriba. En efecto, nos pusimos en marcha con muy poco intervalo.

El coronel García, efectivamente cumplió con las órdenes que le di, cargando y acuchillando al enemigo hasta dispersarlo completamente en una persecución de mas de tres leguas, dando por resultado de esta operación, dejar los enemigos cinco oficiales muertos y diez ó doce individuos de tropa; entre los oficiales se encuentra un mayor que unos días en ser Fortes, y otros un Bustamante, capitán, y que ahora lo habían hecho mayor, un teniente Vedia, y los demás no los conocen, y siete prisioneros. La fuerza enemiga la mandaba el coronel Leon Benites, el que escapó milagrosamente tirando hasta los hotines con las espuelas del momento, hecha al ejército invasor que obedió al tirano de Buenos-Ayres y que fué vencido por las armas de la República y de los poderes altos—Que algunos de los Orientales a quienes favorecía ese pacto, estaban en el deber de coadyuvar con todas sus fuerzas al mantenimiento de la paz, sin tener de reponer a la República de sus graves quebrantos; lejos de emplear todo su consejo en cerrar las llagas que una larga y sangrienta lucha habia abierto en el seno de la patria, han tratado de agraviarlas mas todavía, haciéndose indigatos por la conducta que han observado desde aquella fecha, de la clemencia con que les quisieron mirar sus vencedores. Y finalmente que esos hombres han llevado sus inicuos procedimientos hasta el extremo de hacer que manchó nuevamente el suelo de la República la preciosa sangre Oriental, y desde que se ha encontrado que tales estaban en el deber de pesar sobre ellos la que por desgracia ha corrido ya y la que en adelante se derrama; el Gobierno Provisional acuerda y decreta:

Art. 1º Queda derogado el referido decreto del 15 de Octubre último, que puso en vigencia las concepciones de Octubre de 1851.

2º Comuníquese, publique y dese al registro competente.

DIAZ.

JUAN JOSE AGUAR.
ENRIQUE MARTINEZ.
JOSE ZUBILLAGA.

EL ORDEN.

Punta de San Luis, diciembre 9 de 1853.

A noche me dejado de ser el Organismo del Partido Conservador, para pasar a ser el Organismo del Partido de la Defensa, como lo verán los señores Subscriptores, en el frontis del diario. Esta reforma la consideramos absolutamente necesaria, desde que tomamos sobre nuestras debiles fuerzas la pesada tarea de su redacción; pero consideraciones que no es del caso referir, nos devolvieron en nuestra resolución: hoy allanados los obstáculos, el diario Orden toma una posición real, verdadera, inequivoca y neta; y hasta cierto punto, tradicional; de nobles recuerdos, de gloriosas reminiscencias.

Es pues destinado a sostener el único partido que hoy, desde la paz, ha existido en la República: aquel partido que se levantaba al lado de su Defensa; y que encerrado por muchos años en los muros de Montevideo, resiste como la piedra de Cerro que los tiranos del Plata habían adornado con cañones, para saludar un día las glorias de los Defensores de la Libertad en las Repúblicas del Río de la Plata.

Toca ahora hacer una declaración por nuestra parte, no obstante que ningun cambio haya habido en los redactores del El Orden.

Habiendo pertenecido á los hom

El coronel Moreno fué á la noche, llegó hasta el Saucet abajo, y ayer 8, se contramarchó para el Carmelo, sin haber parado sino cuatro ó seis horas en esa larga marcha: parece imposible la contramarcha de este hombre, y sine fuesen repetidos los partes que tengo por personas de providial, no lo creería.

Se me asegura regresa con la misma fuerza mas ó menos de cien hombres.

Yo creo que ya asistido a embarcarse para las Higueteras ó el Carmelo, desde que se ha encontrado que tales estaban deseadas por la tenaz persecución que se había hecho.

Yo felicito á V. E. á nombre de los valientes que componen esta división, al que sostienen una idealidad, una fe, y despiden el salón, se procedió á conocer sobre el mérito del examen de cada uno de los examinados; y oílo el informe de los catedráticos de la facultad, el juicio de la comisión y el de jurisperudencia D. Florentino Castellanos, rector, D. Salvador Tort, D. Luis J. de la Peña, D. Fermín Ferreira, D. Enrique Muñoz, D. Alfredo Pasquier, los catedráticos de Jurisperudencia D. Marcelino Messina, D. Alberto Larroque, y los Sres. rombroides para formar la mesa de examenes, D. Juan C. Gomez, D. Joaquín Pedralbes, D. José Domínguez, y D. Nicolás Conde. En este estado y hallándose presentes los alumnos que debían prestar las pruebas de suficiencia conforme á las disposiciones reglamentarias, el Sr. rector declaró abierto el acto, y en su consecuencia rindieron el primer examen de la expresada facultad D. Adolfo Basañez—en las asignaturas del segundo D. Plácido Ellauri, y D. Manuel Carabajal—en las del tercero D. Lucas Herrera y Obes, D. Luis Otero, D. Saturnino Alvarez y D. Gregorio Pérez—todo conforme al programa publicado.

En su virtud y habiendo el Sr. Rector dispuesto la suspensión del acto y despedido el salón, se procedió á conocer sobre el mérito del examen de cada uno de los examinados; y oílo el informe de los catedráticos de la facultad, el juicio de la comisión y el de jurisperudencia D. Florentino Castellanos, rector, D. Salvador Tort, D. Luis J. de la Peña, D. Fermín Ferreira, D. Enrique Muñoz, D. Alfredo Pasquier, los catedráticos de Jurisperudencia D. Marcelino Messina, D. Alberto Larroque y los Sres. rombroides para formar la mesa de examenes, D. Juan C. Gomez, D. Joaquín Pedralbes, D. José Domínguez, y D. Nicolás Conde. En este estado y hallándose presentes los alumnos que debían prestar las pruebas de suficiencia conforme á las disposiciones reglamentarias, el Sr. rector declaró abierto el acto, y en su consecuencia rindieron el primer examen de la expresada facultad, según el programa publicado, D. Juan Manuel Brínd, D. Aurelio Palacios, D. José Vázquez, D. José Vázquez Sagastume, D. Pedro Palacios, D. Jaime José Costa, D. Nicolás Herrera y Obes, D. Domingo Gonçalves, D. Patricio Vazquez, D. Mariano Pinedo, D. Manuel Carabajal, D. Estanquio Tomé, D. Fermín Ferreira, y D. Plácido Ellauri.

En su virtud, y habiendo consentido el examen de Leon Benites, y comandante Paunero, se han incorporado ayer en el Colla á las ocho de la mañana, los diez días del mes de diciembre de 1853, reunidos los SS. del consejo Universitario Dres. D. Florentino Castellanos, rector, D. Luis José de la Peña, D. Fermín Ferreira, D. Alfredo Pasquier, los catedráticos de Jurisperudencia D. Marcelino Mezquita, D. Alberto Larroque y los Sres. rombroides para formar la mesa de examenes, Dres. D. Juan Carlos Gomez, D. Conrado Rucker, D. Joaquín Pedralbes y D. Nicolás Conde. En este estado y hallándose presentes los alumnos que debían prestar las pruebas de suficiencia conforme á las disposiciones reglamentarias, el Sr. rector declaró abierto el acto; y en su consecuencia rindieron el primer examen de la expresada facultad, según el programa publicado, D. Juan Manuel Brínd, D. Aurelio Palacios, D. José Vázquez, D. José Vázquez Sagastume, D. Pedro Palacios, D. Jaime José Costa, D. Nicolás Herrera y Obes, D. Domingo Gonçalves, D. Patricio Vazquez, D. Mariano Pinedo, D. Manuel Carabajal, D. Estanquio Tomé, D. Fermín Ferreira, y D. Plácido Ellauri.

En su virtud, y habiendo consentido el examen de Leon Benites, y comandante Paunero, se han incorporado ayer en el Colla á las ocho de la mañana, los diez días del mes de diciembre de 1853, reunidos los SS. del consejo Universitario Dres. D. Florentino Castellanos, rector, D. Luis José de la Peña, D. Fermín Ferreira, D. Alfredo Pasquier, los catedráticos de Jurisperudencia D. Marcelino Mezquita, D. Alberto Larroque y los Sres. rombroides para formar la mesa de examenes, Dres. D. Juan Carlos Gomez, D. Conrado Rucker, D. Joaquín Pedralbes y D. Nicolás Conde. En este estado y hallándose presentes los alumnos que debían prestar las pruebas de suficiencia conforme á las disposiciones reglamentarias, el Sr. rector declaró abierto el acto; y en su consecuencia rindieron el primer examen de la expresada facultad, según el programa publicado, D. Juan Manuel Brínd, D. Aurelio Palacios, D. José Vázquez, D. José Vázquez Sagastume, D. Pedro Palacios, D. Jaime José Costa, D. Nicolás Herrera y Obes, D. Domingo Gonçalves, D. Patricio Vazquez, D. Mariano Pinedo, D. Manuel Carabajal, D. Estanquio Tomé, D. Fermín Ferreira, y D. Plácido Ellauri.

En su virtud, y habiendo consentido el examen de Leon Benites, y comandante Paunero, se han incorporado ayer en el Colla á las ocho de la mañana, los diez días del mes de diciembre de 1853, reunidos los SS. del consejo Universitario Dres. D. Florentino Castellanos, rector, D. Luis José de la Peña, D. Fermín Ferreira, D. Alfredo Pasquier, los catedráticos de Jurisperudencia D. Marcelino Mezquita, D. Alberto Larroque y los Sres. rombroides para formar la mesa de examenes, Dres. D. Juan Carlos Gomez, D. Conrado Rucker, D. Joaquín Pedralbes y D. Nicolás Conde. En este estado y hallándose presentes los alumnos que debían prestar las pruebas de suficiencia conforme á las disposiciones reglamentarias, el Sr. rector declaró abierto el acto; y en su consecuencia rindieron el primer examen de la expresada facultad, según el programa publicado, D. Juan Manuel Brínd, D. Aurelio Palacios, D. José Vázquez, D. José Vázquez Sagastume, D. Pedro Palacios, D. Jaime José Costa, D. Nicolás Herrera y Obes, D. Domingo Gonçalves, D. Patricio Vazquez, D. Mariano Pinedo, D. Manuel Carabajal, D. Estanquio Tomé, D. Fermín Ferreira, y D. Plácido Ellauri.

En su virtud, y habiendo consentido el examen de Leon Benites, y comandante Paunero, se han incorporado ayer en el Colla á las ocho de la mañana, los diez días del mes de diciembre de 1853, reunidos los SS. del consejo Universitario Dres. D. Florentino Castellanos, rector, D. Luis José de la Peña, D. Fermín Ferreira, D. Alfredo Pasquier, los catedráticos de Jurisperudencia D. Marcelino Mezquita, D. Alberto Larroque y los Sres. rombroides para formar la mesa de examenes, Dres. D. Juan Carlos Gomez, D. Conrado Rucker, D. Joaquín Pedralbes y D. Nicolás Conde. En este estado y hallándose presentes los alumnos que debían prestar las pruebas de suficiencia conforme á las disposiciones reglamentarias, el Sr. rector declaró abierto el acto; y en su consecuencia rindieron el primer examen de la expresada facultad, según el programa publicado, D. Juan Manuel Brínd, D. Aurelio Palacios, D. José Vázquez, D. José Vázquez Sagastume, D. Pedro Palacios, D. Jaime José Costa, D. Nicolás Herrera y Obes, D. Domingo Gonçalves, D. Patricio Vazquez, D. Mariano Pinedo, D. Manuel Carabajal, D. Estanquio Tomé, D. Fermín Ferreira, y D. Plácido Ellauri.

En su virtud, y habiendo consentido el examen de Leon Benites, y comandante Paunero, se han incorporado ayer en el Colla á las ocho de la mañana, los diez días del mes de diciembre de 1853, reunidos los SS. del consejo Universitario Dres. D. Florentino Castellanos, rector, D. Luis José de la Peña, D. Fermín Ferreira, D. Alfredo Pasquier, los catedráticos de Jurisperudencia D. Marcelino Mezquita, D. Alberto Larroque y los Sres. rombroides para formar la mesa de examenes, Dres. D. Juan Carlos Gomez, D. Conrado Rucker, D. Joaquín Pedralbes y D. Nicolás Conde. En este estado y hallándose presentes los alumnos que debían prestar las pruebas de suficiencia conforme á las disposiciones reglamentarias, el Sr. rector declaró abierto el acto; y en su consecuencia rindieron el primer examen de la expresada facultad, según el programa publicado, D. Juan Manuel Brínd, D. Aurelio Palacios, D. José Vázquez, D. José Vázquez Sagastume, D. Pedro Palacios, D. Jaime José Costa, D. Nicolás Herrera y Obes, D. Domingo Gonçalves, D. Patricio Vazquez, D. Mariano Pinedo, D. Manuel Carabajal, D. Estanquio Tomé, D. Fermín Ferreira, y D. Plácido Ellauri.

En su virtud, y habiendo consentido el examen de Leon Benites, y comandante Paunero, se han incorporado ayer en el Colla á las ocho de la mañana, los diez días del mes de diciembre de 1853, reunidos los SS. del consejo Universitario Dres. D. Florentino Castellanos, rector, D. Luis José de la Peña, D. Fermín Ferreira, D. Alfredo Pasquier, los catedráticos de Jurisperudencia D. Marcelino Mezquita, D. Alberto Larroque y los Sres. rombroides para formar la mesa de examenes, Dres. D. Juan Carlos Gomez, D. Conrado Rucker, D. Joaquín Pedralbes y D. Nicolás Conde. En este estado y hallándose presentes los alumnos que debían prestar las pruebas de suficiencia conforme á las disposiciones reglamentarias, el Sr. rector declaró abierto el acto; y en su consecuencia rindieron el primer examen de la expresada facultad, según el programa publicado, D. Juan Manuel Brínd, D. Aurelio Palacios, D. José Vázquez, D. José Vázquez Sagastume, D. Pedro Palacios, D. Jaime José Costa, D. Nicolás Herrera y Obes, D. Domingo Gonçalves, D. Patricio Vazquez, D. Mariano Pinedo, D. Manuel Carabajal, D. Estanquio Tomé, D. Fermín Ferreira, y D. Plácido Ellauri.

En su virtud, y habiendo consentido el examen de Leon Benites, y comandante Paunero, se han incorporado ayer en el Colla á las ocho de la mañana, los diez días del mes de diciembre de 1853, reunidos los SS. del consejo Universitario Dres. D. Florentino Castellanos, rector, D. Luis José de la Peña, D. Fermín Ferreira, D. Alfredo Pasquier, los catedráticos de Jurisperudencia D. Marcelino Mezquita, D. Alberto Larroque y los Sres. rombroides para formar la mesa de examenes, Dres. D. Juan Carlos Gomez, D. Conrado Rucker, D. Joaquín Pedralbes y D. Nicolás Conde. En este estado y hallándose presentes los alumnos que debían prestar las pruebas de suficiencia conforme á las disposiciones reglamentarias, el Sr. rector declaró abierto el acto; y en su consecuencia rindieron el primer examen de la expresada facultad, según el programa publicado, D. Juan Manuel Brínd, D. Aurelio Palacios, D. José Vázquez, D. José Vázquez Sagastume, D. Pedro Palacios, D. Jaime José Costa, D. Nicolás Herrera y Obes, D. Domingo Gonçalves, D. Patricio Vazquez, D. Mariano Pinedo, D. Manuel Carabajal, D. Estanquio Tomé, D. Fermín Ferreira, y D. Plácido Ellauri.

En su virtud, y habiendo consentido el examen de Leon Benites, y comandante Paunero, se han incorporado ayer en el Colla á las ocho de la mañana, los diez días del mes de diciembre de 1853, reunidos los SS. del consejo Universitario Dres. D. Florentino Castellanos, rector, D. Luis José de la Peña, D. Fermín Ferreira, D. Alfredo Pasquier, los catedráticos de Jurisperudencia D. Marcelino Mezquita, D. Alberto Larroque y los Sres. rombroides para formar la mesa de examenes, Dres. D. Juan Carlos Gomez, D. Conrado Rucker, D. Joaquín Pedralbes y D. Nicolás Conde. En este estado y hallándose presentes los alumnos que debían prestar las pruebas de suficiencia conforme á las disposiciones reglamentarias, el Sr. rector declaró abierto el acto; y en su consecuencia rindieron el primer examen de la expresada facultad, según el programa publicado, D. Juan Manuel Brínd, D. Aurelio Palacios, D. José Vázquez, D. José Vázquez Sagastume, D. Pedro Palacios, D. Jaime José Costa, D. Nicolás Herrera y Obes, D. Domingo Gonçalves, D. Patricio Vazquez, D. Mariano Pinedo, D. Manuel Carabajal, D. Estanquio Tomé, D. Fermín Ferreira, y D. Plácido Ellauri.

En su virtud, y habiendo consentido el examen de Leon Benites, y comandante Paunero, se han incorporado ayer en el Colla á las ocho de la mañana, los diez días del mes de diciembre de 1853,

